

**Minuta de la Reunión Ordinaria No. 469****18 de mayo de 2021**

La Reunión Ordinaria No. 469 se celebró el martes 18 de mayo de 2021.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:06 horas, presidida por la licenciada Dilsa Cedeño, en representación del CND.

**Aprobación del Orden del día.**

El representante de los transmisores solicitó se modificara el orden del día, para que la presentación de la ingeniera Calzadilla, fuera el primer tema a tratar, lo que fue secundado por el representante de los distribuidores 2, Cristóbal Samudio.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra	1		
Térmicos	Gabriel Bonett	1		
Hídros Mayores de 20 MW	Luis Peñaloza	1		
Hídros Menores de 20MW y RNC	Nadia Correa			1
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	Cynthia Camargo	1		
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	1		
Grandes Clientes 2	Abdul Escobar			
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Se aprueba la modificación del orden del día con 6 votos.

**Orden del día Aprobado:**

1. Discusión y Presentación sobre el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA), por la Dirección de Hidrometeorología de ETESA.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Presentación del Informe del Subcomité, relacionado a la propuesta de modificación del Reglamento de Operación, referente al protocolo ICCP
4. Discusión y votación de la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, sobre el Protocolo ICCP, presentada por el ingeniero Cristóbal Samudio, representante de las empresas distribuidoras.
5. Asuntos Varios.



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

### 1. Discusión y Presentación sobre el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA), por la Dirección de Hidrometeorología de ETESA.

Durante la presentación de la ingeniera Calzadilla, se presentó la perspectiva de la nueva entidad, de acuerdo a los servicios que presta al sector eléctrico.

Algunos temas presentados, por la ingeniera Calzadilla fueron:

- a. IMPHA fue creada mediante Ley 209
- b. Entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en el régimen de funcionamiento interno.
- c. En la función número 8, se incluye suministrar al Centro Nacional de Despacho de ETESA, la información necesaria para la planificación de la generación como parte de la operación integrada del SIN.
- d. Los aportes que pagarán los agentes del mercado de electricidad, serán acotados a 0.5% de la facturación bruta de las distribuidoras. Este aporte será certificado anualmente por la ASEP (de acuerdo a la modificación a la Ley 6 de 1997 aprobada), establecido y recaudado por el IMHPA.
  - i. La metodología para la reglamentación de esta recaudación aún está por elaborarse.
  - ii. Los aportes deben ser vistos como una responsabilidad social, a fin de adaptarnos al cambio climático.

Consultas presentadas:

- a. Samudio, Cristóbal: en la reglamentación sería recomendable que se incluya la rendición de cuenta sobre el uso de recursos y cumplimiento de las inversiones (por lo menos anual). Además de incluir en la reglamentación el balance obligatorio entre número de técnicos versus número de colaboradores administrativos, por ejemplo por cada 5 técnicos, se requiere 1 administrativo, de acuerdo con criterios considerando la experiencia internacional

*Ing. Calzadilla*

- De la forma como fue propuesta la Ley, se espera que los dineros no se administren desde un ministerio.
- Aun así, las compras seguirán cumpliendo con lo establecido para el aparato estatal.

- b. Nadia Correa de cuánto es el presupuesto inicial previsto para su funcionamiento e inversión.

*Ing. Calzadilla*

- En el primer año se trabajará con el ingreso que se debe recibir con lo establecido en el año 4 del pliego tarifario de ETESA aprobado.
- Para el 2022, esta recaudación cubrirá 40% de inversiones y 60% de operación.

- c. Edgardo Quiroz, se requiere que los ingresos permitidos sean públicos. Se solicita que se presente como será la relación entre ETESA y resto de mercado.

*Sc*

## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

- d. Luis Peñaloza: Solicita que Comité Operativo, sea parte de la reglamentación de los ingresos del IMHPA y de la operación con el SIN.  
*Ing. Calzadilla*
- Reconoce que Comité Operativo debe participar en la reglamentación del IMHPA.
- e. Eriberto Henriquez: como se llegó a determinar el 0.5% de los ingresos brutos de la recaudación de las distribuidoras.  
*Ing. Calzadilla*
- Se basa en montos que se establecían en la Ley 6, durante la privatización. Pero lo que ellos apuntaran es a un presupuesto, hasta un monto que puedan ejecutar.
  - Se propone que del total a recaudar, 50% sea asumido por la demanda y 50% por el resto de los agentes.
- f. Denis Moreno: Comité Operativo plantea una rendición anual de cuentas del uso de los recursos recaudados. Solicitó se pudiera brindar una estimación de estaciones meteorológicas destinadas para monitoreo de la centrales en el SIN.  
*Ing. Calzadilla*
- Se deben monitorear 313 estaciones meteorológicas. Se indicó que de las 86 estaciones hidrológicas, de las cuales 11 están distribuidas en centrales hidroeléctricas.

### 2. Lectura de Correspondencia.

Para esta sesión se recibió la siguiente correspondencia:

<i>Sesión</i>	<i>Recibida</i>	<i>Número</i>	<i>Número de Referencia</i>	<i>Observación</i>
469	REP-EOR	Sesiones Extraordinarias No Presenciales N.o 06-2021 y N.o 07-2021		Resumen de temas relevantes EOR
469	CND	ETE-DCND-07-2021	CO-05-2021	Respuesta a nota de Comité

### 3. Presentación del Informe del Subcomité, relacionado a la propuesta de modificación del Reglamento de Operación, referente al protocolo ICCP

Se adjunta presentación e informe de Subcomité presentado por el coordinador del subcomité.



## COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

#### 4. Discusión y votación de la propuesta de modificación al Reglamento de Operación, sobre el Protocolo ICCP, presentada por el ingeniero Cristóbal Samudio, representante de las empresas distribuidoras.

Se realiza presentación del subcomité y se presentan dos modificaciones adicionales, secundadas por el Hidro Mayor de 20MW.

Como resultado de la discusión se realiza votación:

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
Transmisores	Mario Saavedra			1
Térmicos	Eriberto Henriquez		1	
Hidros Mayores de 20 MW	Luis Peñaloza	1		
Hidros Menores de 20MW y RNC	Nadia Correa			1
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	Cynthia Camargo			
Grandes Clientes 1	Dennis Moreno	1		
Grandes Clientes 2	Abdul Escobar			
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Con 4 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprueba el cambio al Reglamento de Operación.

#### 5. Asuntos Varios.

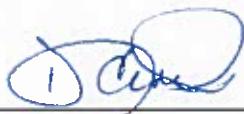
REPRESENTANTE	TEMA
HIDROS MENORES DE 20 MW Y RNC	Se le solicita al CND incluir dentro de la presentación, todos los temas propuestos en la nota CO-05-2021.
GRANDES CLIENTES	Solicita que por medio de Comité Operativo, se le de seguimiento al nuevo pliego tarifario, a los indicadores de calidad (SAIFI/SAIDI), debido a la movilización de personas, producto de la pandemia.

## COMITÉ OPERATIVO

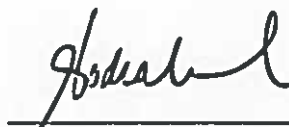
MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

	<p>El distribuidor, indica que en reciente modificación a la norma de calidad, no solo se verifica el número de clientes, también se verifica el consumo medio para establecer si es un área rural o urbana.</p>
<b>TÉRMICOS</b>	<p>Apunta, a que el cargo actualmente pagado a Hidromet, de acuerdo a la reciente Ley aprobada, puede ser 1.5 a 2 veces lo que se paga actualmente.</p>
<b>HIDROS MAYORES DE 20MW</b>	<p>Plantea que la Ley que crea al IMHPA incluye que no debe haber impacto en la nuevo cargo. Y solicita que CO solicite mediante nota que pueda ser incluido en la reglamentación de la Ley. Propuesta secundada por el Representante de Grandes Clientes, Denis Moreno.</p>
<b>TRANSMISIORES</b>	<p>En dos semanas se presentará el PSIN 2020, el mismo incluye una revisión solicitada por la ASEP.</p> <p>El PSIN, que se está por publicar incluye un capítulo completo de confiabilidad con la inclusión de las nuevas plantas de GAS.</p>

Siendo las 10:43 horas del 18 de mayo de 2021, se procedió a cerrar la sesión Ordinaria No. 469.



**Dilsa Cedeño**  
**Presidente**



**Nadia Correa**  
**Secretaria**